

RESOLUCIÓN NRO: 13-670-000028-2023

FECHA 18/08/2023

Página 1 de 3

CON LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS RELACIONADOS AL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO

A TRAVÉS DE LA PRESENTE SE DA RESULTADO DE UNA SOLICITUD DE DESENGLOBE DE PREDIOS

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE BOLÍVAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30, NUMERAL 07 DEL DECRETO 846 DEL 29 DE JULIO DE 2021 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y EL DECRETO 148 DE 2020, Y LA RESOLUCION 1149 DEL 19 DE AGOSTO DE 2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO", Y

CONSIDERANDO

QUE EN EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI COMO AUTORIDAD CATASTRAL, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL REALIZO ACTUALIZACION EN LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA REFERENCIA CATASTRAL 1367001000000015300030000000000, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DEL SAN PABLO SEÑALADO EN LA PARTE RESOLUTIVA DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, TALES COMO: RECTIFICACION DE LA DIRRECCION DEL PREDIO, POR LO ANTERIOR, REQUIERE LA RADICACIÓN 1367000000042022 PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION CATRASTRAL.QUE EL TRAMITE CATASTRAL SE SOPORTADA EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS QUE ACREDITAN EL CAMBIO REALIZADO:

ESCRITURA NO. 59 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA NOTARIA UNICA DE SAN PABLO, BOLIVAR, DEBIDAMENTE REGISTRAD REGISTRADA

CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD NO 068- 26982.

LA VISITA AL PREDIO SE DA DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACION CATASTRAL POR PARTE DE LA ENTIDAD, QUIEN ENCARGO EN COMISIÓN AL FUNCIONARIO MEDIANTE OFICIO 2602DTB- 2023-0005239-IE-000 PARA ATENDER LAS SOLICITUDES Y/O TRÁMITES DE MUTACIONES PRESENTADOS, POR LOS USUARIOS O PROPIETARIOS DE PREDIOS LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO

QUE LAS AREAS Y LINDEROS INSCRITOS JURIDICAMENTE DIFIEREN A LOS ENCONTRADOS EN LA BASE DE DATOS GEOGRAFICAS DE LA ENTIDAD, PRESENTANDO UNA DIFERENCIA EN EL AREA QUE VENIA INSCRITO. POR LO QUE ÉSTA INSCRIPCIÓN ES NETAMENTE CATASTRAL Y NO ES VÁLIDA PARA ACLARAR O MODIFICAR ÁREA Y LINDEROS SEGÚN RESOLUCIÓN CONJUNTA IGAC - SNR.

POR SU PARTE, LA RECTIFICACIÓN CONTEMPLADA EN LOS PROCEDIMIENTOS CATASTRALES CON EFECTOS REGISTRALES, DEBE SEGUIR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA SNR NO. 11344 IGAC NO. 1101 DE 2020 O EN LA NORMA QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O DEROGUE, SEGÚN LO DISPONE EL ARTICULO 17 DE LA RESOLUCIÓN 1149 DE 2021"

QUE EN CONSECUENCIA, PROCEDE UNA MUTACION DE SEGUNDA Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCION EN EL CATASTRO, CONFORME LO INDICAN LOS ARTICULOS 14, 15 LITERAL B, 16, 22 Y 30, 31 DE LA RESOLUCION 1149"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO" DE 2021, EL ARTÍCULO 2.2.2.2.2 LITERAL C DEL DECRETO 148 DE 2020 Y LO PRECEPTUADO EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE SOBRE LOS REQUISITOS PARA TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

. QUE CON BASE EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y LO DISPUESTO POR LAS NORMAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS.



RESOLUCIÓN NRO: 13-670-000028-2023

FECHA 18/08/2023

Página 2 de 3

CON LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS RELACIONADOS AL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO
A TRAVÉS DE LA PRESENTE SE DA RESULTADO DE UNA SOLICITUD DE DESENGLOBE DE PREDIOS

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: SAN PABLO, LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C NÚMERO PREDIAL I NUPRE/CÓDIGO HOMOLOGADO	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C 01 - 00 - 00 - 00 - 0153 - 0003 - 0 - 00 - 00 - 0000 AKJ0001FRUB	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRI C 16 14 22 MZ K LO 2 068 - 16787	A	133 M2	NIT 0	900234064 \$ 5,975,000.00	0
	01 - 00 - 00 - 00 - 0153 - 0007 - 0 - 00 - 00 - 0000	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRI C 16 14 22 MZ K LO 2-2 068 - 26983	A	53.42 M2	NIT 0	900234064 \$ 2,399,000.00	0 01/01/2024
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		10/05/2021			
		1. DECRETO 2653/2022		\$ 2,399,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2023	
		2. DECRETO 1891/2021		\$ 2,300,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2022	
	01 - 00 - 00 - 00 - 0153 - 0003 - 0 - 00 - 00 - 0000 AKJ0001FRUB	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRI C 16 14 22 MZ K LO 2-1 068 - 26982	A	73.23 M2	NIT 0	900234064 \$ 3,289,000.00	0 01/01/2024
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		10/05/2021			
		1. DECRETO 2653/2022		\$ 3,289,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2023	
		2. DECRETO 1891/2021		\$ 3,153,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2022	

ART. 2. DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 56 DE LA RESOLUCIÓN 1149 DE 2021, SE EFECTUARÁ LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 67 A 69 DE LA LEY 1437 DE 2011 O EN LA NORMA QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O DEROGUE.

ART. 3. LOS AVALÚOS INSCRITOS CON POSTERIORIDAD AL PRIMERO DE ENERO TENDRÁN VIGENCIA FISCAL PARA EL AÑO SIGUIENTE, AJUSTADOS CON EL ÍNDICE QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO" DE 2021.

ART. 4. CONTRA EL PRESENTE ACTO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN ANTE EL FUNCIONARIO QUE DICTÓ LA DECISIÓN DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN ATENDIENDO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA



RESOLUCIÓN NRO: 13-670-000028-2023

FECHA 18/08/2023

Página 3 de 3

CON LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS RELACIONADOS AL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO A TRAVÉS DE LA PRESENTE SE DA RESULTADO DE UNA SOLICITUD DE DESENGLOBE DE PREDIOS RESOLUCIÓN 1149 DE 2021, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 74 DE LA LEY 1437 DE 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
DADA EN CARTAGENA DE INDIAS (DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL) EL VIERNES 18 DE AGOSTO DEL 2023

Lucia Isabel Cordero Salgado
DIRECTOR TERRITORIAL

ELABORÓ: SAMIR EDUARDO HERNANDEZ DIAZ
REVISÓ: DEIVIS JAVIER OJEDA MAZA
REVISÓ: CAROLINA DEL CARMEN PADILLA SAENZ
REVISÓ: DAYSI INES MIER CANTERO